

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 90.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10,30 horas del día 12 de mayo del año 2011, conforme a lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en la A.PLA los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Subdirector de Vía Pública de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Edgardo A. PERALTA; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Ing. José Luis ALAMO; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Lanús: Sr. Jefe Departamento de Programación y Control de Gestión de Obras Públicas, Dr. Rafael Alejandro BRAN; La Matanza: Sr. Asesor de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, D. Atilio Antonio PIOMBO; San Fernando: Sr. Jefe del Área Industria y Contralor Ambiental, de la Secretaría de Gestión Territorial, Sr. Rodolfo BARISONZI; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Sr. Luis David NOBREGA; Tigre: Sra. Directora General de Saneamiento y Redes Urbanas, Arq. Sandra MISURIELLO; Tres de Febrero: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Don Humberto Víctor OLMEDO; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Srta. Asesora de la Subsecretaría, Dra. Marisa DOMINGUEZ; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: por la Dirección General de Infraestructura de la Subsecretaría de Proyectos de Urbanismo Arquitectura e Infraestructura del Ministerio de Desarrollo Urbano, Ing. Sergio AGOSTINELLI y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): Sr. Director de Programación de Obras y Control de Gestión, Ing. Luis RIOS VARGAS. Mediante la Resolución Nº 042/10 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/01/11 al 08/05/11, será responsabilidad del Municipio de Lanús la Coordinación y del Municipio de Esteban Echeverría el de Secretario de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ, el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER y la Señora Gerente de Asuntos Legales, Dra. María Eugenia SALDUNA. Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según Orden del Día y cuyas firmas obran al pie de la presente, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 12/05/2011

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Cambio de Autoridades.
2. Aprobación del Acta de la reunión anterior
3. Informe del Gerente General de la A.PLA
4. Designación de dos miembros para la firma del Acta.
5. Informe de la “Subcomisión de Reglamentación de Procedimientos de Desvinculación Precaria”.
6. Informe de la A.PLA con relación a la Devolución Anticipada del IVA a la Empresa AySA (Obras Paraná de las Palmas y Planta Berazategui).

B) OBRAS:

- 1.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

A) 1. En primera instancia se procede a anunciar la formalización del cambio de autoridades, teniendo en cuenta que el 08 de mayo vencieron los mandatos de esta Comisión, correspondiéndole al Municipio de Esteban Echeverría la Coordinación y al de Lanús el de Secretario de Actas, cuya gestión finalizará el 08 de septiembre de 2011, tal lo establecido en reunión de este Cuerpo (08/05/08) rubricado en Acta N° 16.

A) 2. El Secretario de Actas procede a la lectura del Acta correspondiente a la reunión anterior. Estando todos de acuerdo en su contenido se ratifica y se firma.

A) 3. A continuación el Ing. Alberto BRESCIANO informa que se ha procedido a la distribución de un CD conteniendo el Estado de los Proyectos correspondientes al PMOEM., de fecha 31 de marzo de 2011, información elaborada por AySA y que fuera presentada por su Representante en la reunión próximo pasada. Seguidamente el Gerente General de la A.PLA

comunicó que se ha recepcionado nota de AySA nº 142.906/11 de fecha 04/005/11. Con la misma se adjunta copia de la nota nº 142.905/11 referente al pedido de la Concesionaria al Municipio de Lanús, vinculado con la obra “SCP 004 Red Primaria Cloacal – Colectores ACUBA”. En dicho documento AySA solicita se le otorguen: el permiso para la ejecución de la citada obra y la exención del pago de los cánones municipales que pudiesen afectar la ejecución de dicho emprendimiento. Sobre el particular se procedió a distribuir copia de las citadas notas a los integrantes de la Comisión Asesora.

Informó además sobre su participación en una reunión de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación, en el marco del Programa “17.771 Viviendas” en la cual se abordó el tema de la puesta en marcha de la provisión de agua y desagües Cloacales para los nuevos “Servicios Desvinculados”. En la misma hizo entrega de un ejemplar de las “Guías y Criterios para el Diseño y la Construcción de Instalaciones Externas de Agua Potable y Desagües Cloacales en el Área Metropolitana de Buenos Aires” (Aprobada por ésta Comisión el 10/06/10 Acta Nº 68), para que sean incluidas dentro de sus pliegos de licitación de obras. En la misma reunión funcionarios de esa Subsecretaría plantearon su intención de urbanizar Campo TONGUI (Asentamiento 17 de Noviembre) del Municipio de Lomas de Zamora, por tal motivo se tiene previsto organizar una reunión conjunta con dicho Municipio.

Seguidamente, el Representante de AySA, Ing. Luis RÍOS VARGAS, reitera los términos de la Nota AySA Nº 141.494/11, (la que fue puesta en conocimiento de la Comisión Asesora en su reunión del 28/04 Acta Nº 89), mediante la cual la Concesionaria solicita: Aprobación de la traza de la obra “SCP004 –Red Primaria Cloacal Colectores ACUBA” y Permisos Municipales para las obras, a) SAS007 –Renovación Red Secundaria de Agua Lanús Oeste Centro” y b) SAS009 Renovación la Red Secundaria de Agua Lanús – Valentín Alsina, cuya respuesta se encuentra pendiente de contestación.

Por último el Ing. BRESCIANO informó, que a principios del corriente mes, comenzó a trabajar la “Tunelera” en la “Planta Potabilizadora de Agua Paraná de las Palmas”. Consideró que sería importante realizar una visita técnica a fin de observarla en funcionamiento. Por igual, refirió que también sería oportuno visitar la “Planta Depuradora, Establecimiento Sudoeste de Aldo Bonzi”, en el Partido de La Matanza.

A) 4. El Secretario de Actas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo Nº 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión para la suscripción de la presente Acta. Se acuerda que los Representantes de los Municipios de Almirante Brown y Tigre, serán los responsables de dicho acto.

A) 5. El Lic. Walter MENDEZ informa que el día martes 10 del corriente año se reunió la “Subcomisión de Reglamentación de Procedimientos de Desvinculación Precaria”, tal lo acordado en el seno de esta Comisión. En la misma se analizaron procedimientos de

actuación y se trataron pautas primarias para la consideración y eventual configuración de aquellos Servicios Desvinculados de carácter Precario.

Sobre el particular el Representante de Ezeiza, el Ing. Edgard Waldo AGUIRRE plantea su preocupación por considerar que no queda plasmado, en el proyecto del documento legal, la participación de la Comisión Asesora. Recuerda lo que establece el Marco Regulatorio acerca de las obligaciones y funciones de esta Comisión.

Al respecto citó lo expuesto en el artículo nº 19 del Marco Regulatorio, a saber: “las autorizaciones para el funcionamiento de servicios desvinculados con carácter precario, serán otorgadas por la Autoridad de Aplicación, previa intervención de la Agencia de Planificación y la Concesionaria”. Por igual mencionó las atribuciones y obligaciones que el Marco Regulatorio, artículo 37, 2º párrafo le imponen a este Cuerpo Colegiado.

Pide la palabra la Dra. Marisa DOMINGUEZ para referirse a las autorizaciones de los proyectos de obras, en qué entidad recaería su aprobación, pregunta.

Comienza un amplio debate relacionado con las autorizaciones para el funcionamiento de las plantas de los Servicios Desvinculados de carácter precario, donde surgen puntos que no se han terminado de definir en la reunión de la Subcomisión, por tal motivo se acuerda entre los presentes reunirse nuevamente en el transcurso de la semana entrante, para continuar debatiendo el tema.

A) 6. El Ing. Alberto BRESCIANO, solicita al Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica que comente sobre la Devolución Anticipada del IVA a la Empresa AySA.

El Ing. Alfredo Guller informa que en el mes de julio del año 2009, la Concesionaria solicitó la incorporación al régimen de Promoción de Inversiones de Bienes Capital y Obras de Infraestructura conforme lo establecido en la Ley 26360 y Decreto 726/09, para la “Planta Potabilizadora de Agua Paraná de las Palmas” y para la “Planta de Pretratamiento Berazategui”, respectivamente. En el mes de marzo del corriente año el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios emitió la Resolución Nº 316/11 mediante la cual se asigna a la Empresa AySA el beneficio fiscal de devolución anticipada de IVA para los proyectos de las obras solicitadas.

La Subsecretaría de Recursos Hídricos mediante notas números 1175/11 y 1260/11, solicitó a esta Agencia, en razón de los proyectos a los cuales se les asignó el beneficio de devolución anticipada de IVA, la intervención “...acerca del avance de obra y su correspondencia con el cronograma de inversiones”, requiriendo además “...revisar la mencionada presentación a los fines de aprobar la documentación contenida en el expediente” de que se trata.

Como antecedente del trámite comentó que en el mes de junio de 2010, la A.PLA a través de la Gerencia de Planificación Técnica y Económica realizó un informe, en relación con ambas obras, considerando que las mismas son estratégicas y su ejecución deviene crítica para el desarrollo del sector de agua y saneamiento en el

ámbito de la Concesión de AySA.

A continuación comentó, que, en respuesta a lo requerido por la SSRH mediante las ya citadas notas, la Gerencia de Planificación Técnica y Económica revisó la documentación, no habiendo surgido objeciones respecto de los datos allí plasmados, consideración que fue compartida por la Gerencia de Asuntos Legales y el Directorio del organismo.

C) 1. El Ing. Luis RÍOS VARGAS, tal como se comprometiera en la reunión próxima pasada, entrega copias de las notas de respuestas al Representante de Almirante Brown, indicando que las mismas han sido contestadas en su oportunidad, tal como consta en dichas copias.

El Representante de Avellaneda considera necesario comenzar el tercer ciclo de reuniones con la Zona Sureste por el tema: Habilitaciones, quedando a cargo de la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales, su organización.

El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE, solicita se informe sobre la marcha de las gestiones relacionadas con el pedido de audiencia para conocer los motivos que ocasionan la demora en la respuesta vinculada al Cargo de Acceso al Servicio.

La Representante de la SSRH, informa que la A.PLA, solicitó audiencia tal como se resolviera oportunamente en esta Comisión y se está a la espera de una respuesta.

El Sr. Humberto OLMEDO, Representante de Tres de Febrero, considera importante realizar las visitas no solo a la “Planta Potabilizadora de Agua Paraná de las Palmas” y la “Planta Depuradora, Establecimiento Sudoeste de Aldo Bonzi,”, sino también gestionar ante el Representante del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en la Comisión, una visita a las Obras del Arroyo Maldonado. Estando todos de acuerdo, el Ing. BRESCIANO se compromete a organizar las visitas a las obras de AySA y el Ing. Sergio AGOSTINELLI se compromete a gestionar lo solicitado en la Obra del Arroyo Maldonado.

Los Miembros de la Comisión proponen se incluya en el Orden del Día de la próxima reunión el tema: Agua + Trabajo, para ello requieren la presencia de técnicos de AySA. Se aprueba la propuesta quedando a cargo de la A.PLA gestionar la misma ante la Concesionaria.

El Ing. Luis RÍOS VARGAS, comunica que para el 17 de mayo está prevista la apertura de los sobres correspondientes a la licitación de las obras: Planta de Tratamiento de Efluentes Lanús (ACUBA) y Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales Fiorito.

Seguidamente se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión: a) Exposición a cargo de Técnicos de AySA s/ Agua+Trabajo; b) Continuación del Procedimiento para la autorización de creación de Servicios Desvinculados de acuerdo a lo establecido en el Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221).

Siendo las 12.10 horas se da por finalizada la reunión, quedando acordada la próxima para el día 26 de mayo del año 2011 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.